

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DE TORREVIEJA
A/A M^a PILAR SANTOS FUSTER
DIRECTORA GERENTE**

N./Ref.: DGIAIS/SGIS/SISCSS/MJV/MJI/mah
Asunto: Comunicación deficiencias Serv.
Urgencias.

Ante la petición de esa Gerencia para inspeccionar el Servicio de Urgencias, con el objetivo de mejorar la gestión del mismo, se ha llevado a cabo la inspección, elaborándose un informe, del que se adjunta copia, y en el que se hacen constar las siguientes deficiencias que son objeto de mejora:

- Una de las salas de triaje no cumple con la medida mínima exigida (>9 m²) y tiene una zona estrecha con silla donde apenas cabe una persona.
- Las dos salas de críticos son contiguas, sin separación entre ellas y con una superficie < a 25 m².
- En el área de observación, el espacio por cama es inferior a 10 m². Las camas se encuentran una junto a otra, separadas por una cortina con mínimo espacio para aparataje y personal sanitario. Tampoco dispone de sillones.
- Deficiente número de dispensadores de solución hidroalcohólica.
- No hay señalización de circuitos: respiratorios/COVID y no respiratorios.
- Los pacientes del circuito respiratorio atraviesan el mismo pasillo que los no respiratorios cuando existe una puerta anexa a los boxes que da al exterior del servicio y podría ser usada como acceso.
- En el área pediátrica no hay triaje específico para la especialidad, ni sala de lactancia ni sala polivalente.
- Hay un único electrocardiógrafo compartido con todo el servicio de urgencias.
- No se dispone de protocolos de actuación para consulta de forma rápida, ni en formato físico ni electrónico.



- Las planillas de las guardias están sin fechar, sin identificar responsable, ni mes, ni año, ni hospital, ni servicio y no se distribuyen ni están visibles por el Servicio.
- Los residentes de todas las especialidades que roten por urgencias distribuyen las guardias ellos mismos sin contar con el Servicio.
- El personal facultativo activo resulta insuficiente, según registro de turnos e indicadores asistenciales aportados.
- La historia clínica, en general, es escasa y poco específica en detalles y evolutivos.

Lo que le informamos para su conocimiento y efectos oportunos y adopción por parte de ese Centro de las medidas necesarias para subsanarlas.

Valencia, a fecha de la firma electrónica
La Subdirectora General de Inspección Sanitaria